

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.

9 de octubre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") pone en conocimiento del mercado la siguiente información:

La Sociedad lamenta informar del fallecimiento de D. Miguel J. Carrero López quien, tal como se trasladó al mercado con fecha de 24 de octubre de 2024, había sido Presidente y Consejero Delegado de la misma, quedando la composición del Consejo de Administración como sigue:

- D. Armando Solís Vázquez de Prada, Presidente
- D. Esteban Ímaz Buenechea, Secretario
- D. Manuel Pérez Fernández, Vocal

La Sociedad reitera su agradecimiento a la labor que había ha venido realizando a lo largo de los últimos años de manera leal y decisiva desde su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, actual BME Growth en 2017, y traslada su reconocimiento al impulso de la idea y desarrollo de la Sociedad, la primera Sociedad Anónima Cotizada de Inversión Inmobiliaria promovida por una entidad aseguradora en España, sumándose al dolor de familiares y amigos y, tras el funeral celebrado en su memoria la semana pasada, traslada al mercado que no se modificará la actual composición del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Esteban Ímaz Buenechea
Secretario del Consejo de Administración
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.